



La
salvaguarda
del patrimonio
inmaterial
como acuerdo
social

Propuesta metodológica para la
elaboración de planes colaborativos
de salvaguarda del PCI



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura
y Patrimonio Histórico

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

CONSEJERÍA DE CULTURA
Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Consejera de Cultura y
Patrimonio Histórico
Patricia del Pozo Fernández

Viceconsejera de Cultura y
Patrimonio Histórico
María Esperanza O'Neill Orueta

Secretario General de
Patrimonio Cultural
Juan Cristóbal Jurado Vela

Director General de Patrimonio
Histórico y Documental
Miguel Ángel Araúz

Director del Instituto Andaluz del
Patrimonio Histórico (IAPH)
Juan José Primo Jurado

Edita: Consejería de Cultura y
Patrimonio Histórico.
Junta de Andalucía

Proyecto financiado por el Mi-
nisterio de Cultura y Deporte,
Gobierno de España, con cargo
a las ayudas, en régimen de
concurrencia competitiva, para
proyectos de salvaguarda del
Patrimonio Cultural Inmaterial
correspondientes al año 2019

© de la edición:
Consejería de Cultura y
Patrimonio Histórico.
Junta de Andalucía

Coordinación de la edición:
Instituto Andaluz del Patrimonio
Histórico

COORDINACIÓN CIENTÍFICA
Gema Carrera Díaz, IAPH

AUTORÍA
Rívia Ryker Bandeira de Alencar
Gema Carrera Díaz
Eva Cote Montes
Cristina Cruces Roldán
Aniceto Delgado Méndez
Isabel Durán Salado
David Florido del Corral
Andrés Forero Rueda
Carlos García Bayona
Ana María García López
Sara González Cambeiro
Cristina Isla Palma
Luis Pablo Martínez Sanmartín
Mónica Ortiz Sánchez
Teresa Pacheco Albino
Fuensanta Plata García
Victoria Quintero Morón
Cristina Sánchez Carretero
Ana Saraiva
María Pía Timón Tiemblo

EQUIPO EDITORIAL IAPH
María Cuéllar Gordillo, Cinta
Delgado Soler, Carmen Guerrero
Quintero

APOYO EDITORIAL
Deculturas S. Coop. And.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN
Manolo García nz



Esta obra está bajo una licencia
Reconocimiento-NoComercial-
SinObraDerivada 3.0 España
Creative Commons.

Usted es libre de copiar, distribuir
y comunicar públicamente
la obra bajo las condiciones
siguientes:

– Reconocimiento. Debe
reconocer los
créditos de la obra de la manera
especificada por el autor o el
licenciador.

– No comercial. No puede utilizar
esta obra para fines comerciales.

– Sin obras derivadas. No se
puede alterar, transformar o
generar una obra derivada a
partir de esta obra.

Al reutilizar o distribuir la obra,
tiene que dejar bien claro los
términos de la licencia de
esta obra. Alguna de estas
condiciones puede no aplicarse
si se obtiene el permiso del
titular de los derechos de autor.
Los derechos derivados de usos
legítimos u otras limitaciones
reconocidas por ley no se ven
afectados por lo anterior.

La licencia completa está
disponible en:

[http://creativecommons.org/
licenses/bync-nd/3.0/es/](http://creativecommons.org/licenses/bync-nd/3.0/es/)

AÑO DE EDICIÓN: 2021
ISBN: 978-84-9959-395-1